



Lg. Pedreira, 2
36633 Cambados
Móvil: 686 979 668
Web: www.fgtm.es
E-Mail: ebarreiro@infonegocio.com
CIF: V15149453

COMITÉ GALLEGO DE ARBITROS

TEMPORADA	2014-2015
NOTA INFORMATIVA NUM.	5/eba/14
FECHA	05-09-2014
ASUNTO	RENOVACION DE LICENCIAS DE ARBITROS

Ningún árbitro podrá arbitrar un encuentro de Liga sin tramitar antes la licencia correspondiente de la R.F.E.T.M. Para ello, deberá tramitarse y efectuar el abono de los derechos de licencia antes del **25 de septiembre de 2014.**

RENOVACION DE LICENCIAS

Las solicitudes de licencias de árbitros para esta temporada 2014/2015 se realizarán de la siguiente forma:

- ✓ Transferencia Bancaria o ingreso, a nombre de la Federación Gallega de Tenis de Mesa, (Banco Caixa Geral en Villagarcía de Arosa, CCC 0130/3007/70/0108038102), por el importe correspondiente de la licencia tramitada.
- ✓ Enviar un mail al Presidente del Comité Gallego de Árbitros, Enrique Barreiro, a ebarreiro@infonegocio.com, con los datos personales del árbitro que desee renovar licencia para esta temporada.
- ✓ Enviar por mail el justificante de haber realizado el pago de la licencia para esta temporada a la dirección de mail anterior. (No se tramitará ninguna licencia sin tener efectuado previamente el correspondiente pago)

DERECHOS DE LICENCIA ESTATAL

ARBITRO INTERNACIONAL	50,00 €
JUEZ ARBITRO NACIONAL-3º NIVEL	49,00 €
SEGUNDO NIVEL	43,00 €
PRIMER NIVEL	40,00 €

DERECHOS DE LICENCIA GALLEGA

ARBITRO INTERNACIONAL	32,00 €
JUEZ ARBITRO NACIONAL-3º NIVEL	30,00 €
SEGUNDO NIVEL	28,00 €
PRIMER NIVEL	26,00 €

En la circular numero 4, esta publicada la normativa a seguir para la comunicación de resultados, envío de actas, así como las compensaciones arbitrales para esta temporada.

Enrique Barreiro Álvarez
Presidente Comité Gallego de Árbitros